



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION EXTRAORDINARIA N° 01/2009

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

09 de Octubre de 2009

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA.
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

ASISTENCIA SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico

TABLA

- 1. ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS PUBLICAS :**
 - a) PROPUESTA PUBLICA N°21/2009 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR Y/O LA ADQUISICIÓN DE LIMPIAPLAYAS Y TRACTOR DE ARRASTRE PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR".**
 - b) ADJUDICACIÓN SOBRE PROPUESTA PUBLICA N°22/2009 "INSTALACIÓN, ILUMINACIÓN ORNAMENTAL ALEJANDRO FIERRO EX BORDE COSTERO ZAPALLAR"**
 - c) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA N°16/2009 "CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LICEO DE ZAPALLAR"**

**2. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTA PÚBLICA N°20/2009
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIAS
PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"**

1. Se inicia la sesión a las 16 horas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, informa al Honorable Concejo que esta reunión extraordinaria es para analizar y votar 3 licitaciones, e indica que el Gobierno Regional a través de Fondos Regionales otorgó el visto bueno y los dineros a un proyecto de Instalación Iluminación Ornamental Rambla Alejandro Fierro, que significa modificar y actualizar la iluminación de la Rambla Costera.

Los fondos se presentan, se solicitan y se aprueban, después el Gobierno envía un convenio, el cual se firma entre el Intendente y el Alcalde y con posterioridad a eso, se llama a licitación, y después viene la adjudicación. La Comisión Evaluadora ha propuesto la adjudicación a la empresa Ahimco, Ingeniería y Construcción.

La Comisión ha revisado y ha ponderado puntajes, para estas propuestas el costo ofertado es de \$42.970.150 (cuarenta y dos millones novecientos setenta mil ciento cincuenta pesos).

Dentro de las propuestas hay diversidad de precios, y esto corresponde a distintas iluminaciones, distinto material al proyectado y al acordado con el gobierno. La empresa que se adjudica la propuesta ofrece luminarias Italianas, que son buenas en calidad y bonitas en su diseño.

El señor Pablo Valdés consulta si hay un plano y quien diseñó el proyecto.

La señora Kelly Cotapos Encargada de Secplac, informa que el proyecto se contrato a una empresa eléctrica con la solicitud de luminarias italianas, que se asimilaran a las ya instaladas, y se presentó el proyecto al Gobierno Regional, ellos son las que efectuaron la evaluación técnica del proyecto.

El señor Valdés indica que le gustaría ver el proyecto y las luminarias que se van a instalar, ya si no es un buen proyecto, puede que se le haga cargo al Concejo en forma injusta, por haber aprobado algo que no esta acorde al sector, pero para estos casos es necesario ver lo que se va a instalar a pesar de que los fondos son regionales, pero es importante saber, ya que la gente que pregunte porque se cambiaron lo faroles, saber dar una respuesta adecuada.

La señora Liliana Figueroa, consulta cual es el tramo que se va a arreglar.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le informa que es toda la rambla, desde el Chiringuito hasta la Isla Seca.

El señor Alcalde informa que de los cuarenta y dos millones de pesos, los faroles son diez millones, y el resto es todo el tratamiento técnico de la cablería y el proceso subterráneo, ya que estos se encuentran todos podridos.

La señora Liliana Figueroa consulta, si antes de llamar al proyecto, si se consulta a la comunidad, para que den una idea.

El señor Alcalde indica que no.

El señor Pablo Valdés indica que va a aprobar el proyecto pero con la salvedad que no tiene una opinión formada respecto si es bonito o feo, tiene que decir si o no, pero si sabe que es un cambio de cableo que es importante y es peligroso, y los puede tomar cualquier niño, pero la parte estética no la ha visto por lo tanto se abstiene en esa parte.

El señor Sergio Urrejola deja constancia que los faroles los vio antes.

El Honorable Concejo aprueba la adjudicación de la propuesta.
(Acuerdo N°61)

Acuerdo N°60: Aprueba entregar en comodato cancha de baby Futbol al Grupo Acción Total.

- b) La señora Kelly Cotapos Encargada de Secplac, indica que con respecto a la aprobación de la Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar, se ha estado en conversaciones con la Junji, y ellos están bastante apremiados de tiempo en que el Municipio llegue a un final y empezar a construir esta sala cuna. Ellos propusieron un diseño nuevo para lo cual solicitaron que el municipio no volviera a subir al portal la licitación correspondiente ya que si no la adjudicásemos ahora los plazos se vienen encima y no se iba a tener el cien por ciento de las platas a fin de año, asumieron la responsabilidad de haber entregado un proyecto que estaba sub-evaluado ya que después de dos licitaciones, los precios no llegaron a lo mismo que las platas que se habían asignado, y propusieron que el municipio en forma paralela a la adjudicación del único contratista que se presentó que es la empresa Vega y Vidal Construcciones Ing. que ha construido Sala Cuna y Jardín Infantil, ellos lo conocen, y no tienen ningún problema en que ellos lo hagan, y propone que paralelo a la firma del contrato se firma una modificación de contrato, que esta firmado hoy por la Junji y por la Unidad Técnica de la Municipalidad que sería el Director de Obras, donde indica cada una de las modificaciones en los itemizados, para poder modificar el proyecto antiguo al nuevo que fue

entregado por la Junji, y por lo que el contratista esta dispuesto a hacer por los ciento veinte y dos millones de la Junji.

Lo que se quiere pedir al Concejo es adjudicar por los ciento cuarenta y un millón quinientos ochenta mil pesos, con la salvedad que el Municipio efectúe las modificaciones de contrato que sean necesarias para igualarse a los montos aportados por la Junji y la modificación de este proyecto.

El señor Sergio Urrejola solicita que se explique la parte inicial.

El señor Alcalde indica que el municipio obtiene un proyecto de jardín y sala cuna para el Liceo Zapallar, la Junji hace su estudio y dice esta sala cuna y el jardín infantil, debiera costar ciento veinte y dos millones de pesos, se llamó a licitación y se presenta una empresa contratista, y propone una oferta por ciento treinta y seis millones de pesos, esto en la primera licitación, esta propuesta fue desechada la licitación y la Junji informa que hay que llamar de nuevo a licitación, porque se le van a hacer unas pequeñas modificaciones al proyecto, se analiza de nuevo el proyecto por los técnicos de la Junji y dicen que al parecer se equivocaron y los ciento veinte y dos millones no alcanzan.

Se llama de nuevo a licitación confiados en que se iba a tener un contratista por los ciento veinte y dos millones, y aparece esta empresa nueva Vega y Vidal, con un presupuesto de ciento cuarenta y un millones de pesos, se llamó a la Junji, para informarle del resultado de la segunda propuesta, y ellos dicen que en base a esto se debe modificar el proyecto, y lo modifican, y ellos proponen una cantidad de disminuciones, firmadas por la Junji, el contratista está de acuerdo que con esas disminuciones efectuadas se llega a los ciento veintidós millones, pero no se puede llamar a licitación de nuevo por los tiempos, los que sino nos quedamos sin plata, entonces lo que la Junji propone y a su vez informarlo al Concejo, ya que no se puede adjudicar una licitación por ciento veintidós millones de pesos, porque no hubo proponente por esa cantidad, hubo proponente por ciento cuarenta y un millones, pero lo que si se puede hacer es que el Concejo cuando apruebe este tema, se den instrucciones al señor Alcalde de que conjuntamente con el contrato que se haga con la adjudicación de la licitación, sea por ciento veinte y dos millones.

El señor Pablo Valdés consulta si este tema es legal hacerlo.

El señor Alcalde don Nicholas Cox le informa que es legal hacerlo y ha sido informado a la Junji que es la institución que realiza los aportes.

El señor Alcalde informa que el tema es que de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Junji hoy día, adjudicando esta propuesta, se puede solicitar el 50% y el 50% restante se hace cuando este la obra en el cincuenta por ciento de avance, y como tiene 90 días corridos, el 50%

seria en Diciembre y se alcanzaría a pedir el resto de los fondos, porque sino no lo entrega el Gobierno y no se puede hacer el jardín.

Se aprueba por el Honorable Concejo la adjudicación de la Propuesta.
(Acuerdo N°62)

Acuerdo N°61: aprueba adjudicar propuesta pública N°22 "Instalación Iluminación Ornamental Alejandro Fierro Ex Borde Costero Zapallar, al proponente "Ahimco Ingeniería y Construcción S.A., por un total de \$42.971.150.- y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

- c) Propuesta Pública N°21 Servicio de Limpieza de Playas para la comuna y/o adquisición de limpia playas y tractor de arrastre.

El señor Alcalde don Nicolas Cox informa al Honorable Concejo que en el tema de máquinas limpia playas hay distintos tamaños, distintas tecnologías y capacidades, hay máquinas con propulsión propia y otras de arrastre, lo primero que se analizó era ver realmente cual es la máquina que se necesita para Zapallar, el sistema técnico de la máquina no se necesita algo que sea muy complejo ya que las playas de Zapallar son sin piedras, por lo tanto se puede tener una máquina como la que usa Miami por ejemplo, esta funciona con un rodillo muy simple y no puede trabajar con piedras, después se vió la velocidad que necesitamos, cuantos metros o kilómetros de playa son y que profundidad se necesita limpiar, ya que hay máquinas que van desde los 15 cms. Hasta 30 o 45 cms.

El Municipio eligió una que limpia hasta 30 cms. también se vió que esta máquina debía ser tirada con un tractor de a lo menos 70 H.P. ya que la máquina es mediana.

Dentro de la licitación se puso la máquina y el tractor, y la alternativa de compra y alternativa de arriendo y servicios.

Después de efectuados los análisis se puede concluir que la máquina se compre y el tractor arrendarlo y arrendar el servicio.

La señora Kelly Cotapos cree que se podría contratar el servicio del tractor y chofer, y ellos se preocupen de sacar las basuras, el total del servicio es alto se habla de treinta y cuatro millones al año, lo cual es bastante cómodo, esto es por el año. Con este análisis lo que se propone es la alternativa de la compra de la máquina y se hace una nueva licitación contratando el servicio de arriendo con chofer, combustible y con la extracción de la basura.

El señor Valdés consulta cuanto es el arriendo del tractor.

La señora Kelly Cotapos, indica que aproximadamente es de \$15.000 la hora y la extensión de la playa de Cachagua es alrededor de ochocientos metros.

La señora Kelly Cotapos indica que la máquina que se eligió es alemana, y actualmente una de ella se encuentra funcionando en Iquique hace cuatro años y en perfectas condiciones, alcanza 30 cms de profundidad, y dentro de la oferta esta incluida la capacitación a 2 funcionarios municipales esta incluido el primer año de la mantención, tiene una capacidad de tolva de 1.5 Ton.

La empresa que propone es Telemex, con una oferta de \$48.678.000 entrega en 60 días.

El señor Pablo Valdes consulta que pasaría con la gente que actualmente trabaja en la playa.

El señor Alcalde informa que con los actuales no hay ningún problema, para la temporada de Verano se contrataban 12 auxiliares, ahora se van a contratar 6 auxiliares.

Se aprueba la adjudicación de la licitación.
(Acuerdo N°63)

Acuerdo N°62: se aprueba adjudicar contrato Junji.

Se abstienen de votar el señor Pablo Valdés, por el hecho de solicitar anteriormente datos de la máquina que había en el Municipio para limpiar la playa y que actualmente se encuentra perdida.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox le informa al señor Valdés que ha ordenado instruir un sumario administrativo por el extravío de la máquina limpiaplaya existente en la Municipalidad. Agrega que el fiscal es la Señora Ana Varas Cuevas, Jefa del Departamento de Control quien tiene a su cargo la investigación sobre el paradero de la máquina y las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos.

2. Se hace entrega de la información de la Propuesta Pública adquisición e instalación de cámaras de Vigilancia.

A continuación el señor Alcalde don Nicolás Cox procede a hacer entrega a los señores Concejales de un borrador de modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, básicamente se han sacado las bases de la Ordenanza Actual y de algunas otras municipalidades, y las modificaciones que se presentan no son tan importantes, la única es la publicidad de la ruta que se esta ajustando a los valores que se pueden

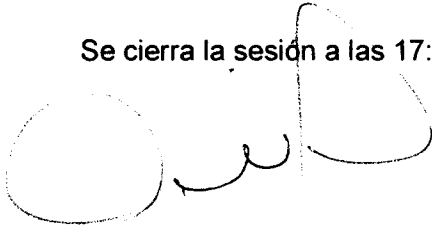
cobrar. Si se quiere modificar otra propaganda deben los señores Concejales solicitarlo, se subió el arriendo de los caballos y los burros.

El señor Buzeta, Asesor Jurídico, indica que también corresponde aprobar la ordenanza sobre derechos de aseos de la comuna que rige para el próximo año, y también se preparo una propuesta de Ordenanza para la cobranza, de contribuciones, patentes y permisos y derechos que actualmente hoy en día la Municipalidad no tiene, además se acompaña la actual ordenanza que tiene la Municipalidad.

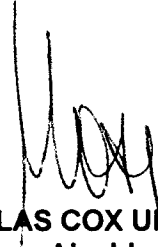
Esto de acuerdo a la Ley de Rentas debe ser aprobado en el mes de Octubre de este año para que empiece a regir desde el 1 de Enero del año 2010.

El señor Secretario Municipal procede a hacer entrega para su estudio y posterior aprobación de una modificación presupuestaria de Salud y Educación las cuales se adjuntan al acta.

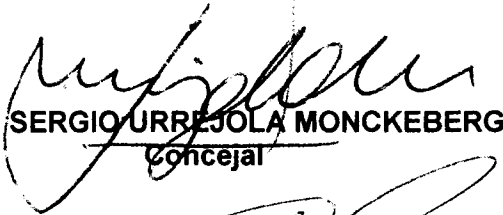
Se cierra la sesión a las 17:30 horas.



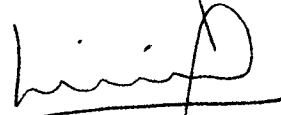
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



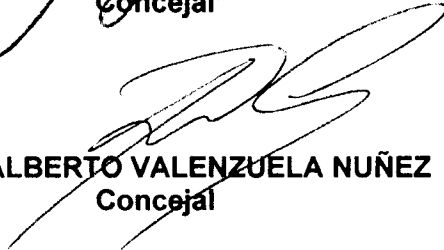
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



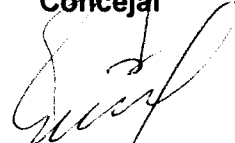
SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal



LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

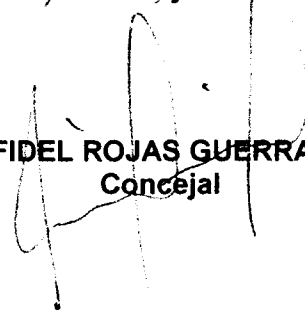


ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal



CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal



FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

Aprobación de Licitaciones

I. Municipalidad de Zapallar

Octubre 2009



Evaluación Técnica

Oferentes	Capacidad de Trabajo	%	Puntos	Procedencia	%	Puntos	Cumple con Requerimiento	%	Porcentaje
Amret Sud.	25,000	100%	50	Alemana	100%	50	SI	100%	100
Administración R y P	12,000	48%	24	Española	100%	50	SI	100%	74
Posil A	-	0%	0	Belga	100%	50	NO	0%	0
Posil B	-	0%	0	Belga	100%	50	NO	0%	0
Bersen	12,000	48%	24	USA	100%	50	SI	100%	74

Aprobación de Licitación.

- “Servicio de Limpieza de Playas de la Comuna de Zapallar y/o adquisición de máquina limpiaplayas y tractor de arrastre, para la comuna d Zapallar”
 - Fundamentos: Mantener las playas de la Comuna Limpias de una forma mas eficiente.

Ofertantes	Oferta	Plazo de Entrega	Oferta	Garantia	Puntaje total
	Económica		técnica		
	Ch Pesos	Dias	Puntaje	Meses	
Telemet Sud.	48,778,100	60	100	18	83
Administracion R y P	50,620,000	60	74	12	74
Slicosil	48,790,000	49	0	36	58
Slicosil	40,460,000	49	0	36	65
Andersen	53,930,800	60	74	25	74

- Se propone al Consejo la adjudicación a Telemet Sud por tener el mayor puntaje y cumplir con las características necesarias para la limpieza de las playas.

Aprobación de Licitaciones

I. Municipalidad de Zapallar

Octubre 2009



Aprobación de Licitación.

- “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar”
 - Fundamentos: La necesidad de Sala Cuna y Jardín Infantil en Zapallar.
- Oferente:
- Vega y Vidal Construcciones e Ing. Ltda.
 - Monto Ofertado: Ch\$ 141.580.250.
 - Plazo Ofertado: 90 días corridos.
- Se propone al Consejo la adjudicación a Vega y Vidal Construcciones.

Aprobación de Licitaciones

I. Municipalidad de Zapallar

Octubre 2009



Aprobación de Licitación.

- “Instalación, Iluminación Ornamental Alejandro Fierro ex Borde Costero Zapallar”
 - Fundamentos: Cambio de sistema eléctrico y luminarias en el borde costero de Zapallar.
- Oferentes:

Oferentes	Oferta Económica	Plazo Ofertado	Experiencia	Mano de Obra	Puntaje total
Citeluz Ltda.	56,656,560	60	24	100	68
Ing. Const. Y montaje CS chile s.a A	44,314,318	120	10	100	51
Ing. Const. Y montaje CS chile s.a B	39,873,017	45	10	100	66
Elec Chile Ltda.	38,502,795	45	3	100	59
Emec Ingeniería Ltda. A	46,878,583	78	3	100	46
Emec Ingeniería Ltda. B	37,719,877	95	3	100	49
Emec Ingeniería Ltda. C	24,807,389	50	3	100	71
KPC Mantenición	43,191,347	55	0	100	0
Ahimco Ing. Y Const.	42,971,150	45	28	100	83

- Se propone al Consejo la adjudicación a la Empresa Ahimco Ing. y Construcción.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04 EDUCACION

ESTABLECIMIENTO EDUCACION

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL INGRESOS ACTUAL	JUSTIFICACION
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	955,615,827	1,032,580,261	2,219,453	-	1,034,799,714	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	943,115,827	981,703,378	759,453	-	982,462,831	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	943,115,827	981,703,378	759,453	-	982,462,831	Se aumenta este ítem por concepto de mayor Ingresos
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	10,000	-	10,000	Se aumenta este ítem por concepto de reintegro intereses pagados.
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	10,000	-	10,000	Se aumenta este ítem por concepto de reintegro Subsidio Licencias Medicas.
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	10,000,000	24,000,000	1,450,000	-	25,450,000	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2,500,000	26,876,883	-	-	26,876,883	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2,500,000	26,876,883	-	-	26,876,883	
	TOTAL INGRESOS	955,615,827	1,032,580,261	2,219,453	-	1,034,799,714	

ESTABLECIMIENTO EDUCACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 04 EDUCACION

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS		TOTAL GASTO ACTUAL	JUSTIFICACION
				AUMENTO	DISMINUCION		
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121...	955.615.827	1.032.580.261	10.856.527	8.637.074	1.034.799.714	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	795.862.614	833.450.165	4.000.000	4.500.000	832.950.165	Se rebaja este ítem de remuneraciones para cancelar obligación en personal a honorarios.
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	666.608.165	704.195.716	-	4.500.000	699.695.716	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	-	-	-	-	-	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	117.923.793	117.923.793	-	-	117.923.793	Se aumenta este ítem por concepto pago personal a honorarios.
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	11.330.656	11.330.656	4.000.000	-	15.330.656	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	154.713.213	160.348.609	4.110.000	3.000.000	161.458.609	Se aumenta este ítem por conceptos de insumos, repuestos y accesorios computacionales.
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	4.500.000	4.500.000	-	-	4.500.000	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	5.410.000	4.410.000	-	-	4.410.000	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubrificantes	19.000.000	19.000.000	-	-	19.000.000	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	16.900.000	15.250.000	500.000	-	15.750.000	Se aumenta este ítem por conceptos de insumos, repuestos y accesorios computacionales.
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	35.980.942	35.980.942	-	3.000.000	32.980.942	Se rebaja este ítem en concepto de electricidad debido a que se regularizo el consumo.
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	18.290.000	17.152.926	3.000.000	-	20.152.926	Se aumenta este ítem por conceptos de mantenimientos y reparación de establecimientos.
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	1.850.000	1.300.000	-	-	1.300.000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.500.000	1.500.000	-	-	1.500.000	
215-22-09-000-000-000	Arrendos	40.850.000	40.850.000	-	-	40.850.000	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	5.530.000	5.530.000	-	-	5.530.000	Se aumenta este ítem por servicios arriendo de programas Cas Chile.
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	2.500.000	11.650.000	600.000	-	12.250.000	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.402.271	3.224.741	10.000	-	3.234.741	Se aumenta este ítem por intereses cancelados.
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	-	-	-	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferecias Corrientes	2.540.000	2.540.000	-	-	2.540.000	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-24-01-008-000-000	A Otras Entidades Públicas	2.540.000	2.540.000	-	-	2.540.000	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	-	1.137.074	-	1.137.074	-	Se rebaja este ítem en concepto de devolución.
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.500.000	35.104.413	1.296.527	-	36.400.940	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-	
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	2.500.000	1.992.481	1.296.527	-	3.229.008	Se aumenta este ítem por mobiliario comprometido.
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	2.142.678	-	-	2.142.678	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	16.029.254	-	-	16.029.254	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	15.000.000	-	-	15.000.000	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	-	-	1.450.000	-	1.450.000	Se aumenta este ítem por concepto elaboración PADEM
215-31-03-002-000-000	Consultorías	-	-	1.450.000	-	1.450.000	
	TOTAL GASTOS	955.615.827	1.032.580.261	10.856.527	8.637.074	1.034.799.714	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD OCTUBRE 2009

Item	Denominacion	Inicial	Vigente	Modificacio		Actual
				Aumento	Disminucion	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	641,150,000	688,214,313			
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	603,650,000	644,316,666	30,766,361	0	718,980,674
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	603,650,000	644,316,666	30,266,361	0	674,583,027
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	24,500,000	24,500,000	0	0	674,583,027
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	24,500,000	24,500,000	0	0	24,500,000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	5,000,000	5,000,000	500,000	0	24,500,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5,000,000	5,000,000	500,000	0	5,500,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	8,000,000	14,397,647	0	0	14,397,647
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	8,000,000	14,397,647	0	0	14,397,647
TOTAL						0

MODIFICACION GASTOS SALUD 2009

Item	Denominacion	Inicial	Vigente	Modificacio		Actual
				Aumento	Disminucion	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	641,150,000	688,214,313	38,766,361	8,000,000	718,980,674
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	552,523,834	552,523,834	18,400,000	3,000,000	567,923,834
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	115,160,509	115,160,509	3,700,000	2,000,000	116,860,509
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	303,993,325	303,993,325	14,700,000	1,000,000	317,693,325
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	120,000	120,000	0	0	120,000
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	133,250,000	133,250,000	0	0	133,250,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	88,526,166	114,376,166	20,366,361	5,000,000	129,742,527
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	1,284,000	2,584,000	850,000	0	3,434,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	1,905,000	1,905,000	200,000	0	2,105,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubrificantes	8,235,400	8,235,400	0	500,000	7,735,400
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	28,767,593	29,167,593	2,000,000	500,000	30,667,593
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	7,652,100	10,552,100	5,100,000	0	15,652,100
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	2,900,000	2,900,000	0	0	2,900,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	1,926,000	1,926,000	0	0	1,926,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	7,357,373	33,807,373	8,016,361	0	41,823,734
215-22-09-000-000-000	Arrendos	15,822,700	9,822,700	0	4,000,000	5,822,700
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	1,200,000	2,000,000	1,700,000	0	3,700,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	3,000,000	3,000,000	0	0	3,000,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8,476,000	8,476,000	2,500,000	0	10,976,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros		3,614,313	0	0	3,614,313
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		1,416,666	0	0	1,416,666
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos		1,500,000	0	0	1,500,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos		697,647	0	0	697,647
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	100,000	17,700,000	0	0	17,700,000
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	100,000	17,700,000	0	0	17,700,000
TOTAL						0